

RENUNCIA DE PODER ESPECIAL - ANGELA MARIA VILLA MEDINA - COSMITET LTDA

Angela Maria Villa Medina <mariangel.vi.med@gmail.com>

Miércoles 13/03/2024 1:50

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Bolívar - Cartagena <j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Notificaciones Judiciales COSMITET LTDA. <notificaciones_judiciales@cosmitet.net>

📎 2 archivos adjuntos (513 KB)

RENUNCIA DE PODER RAD. 2022-00314.pdf; ACEPTACIÓN RENUNCIA..pdf;

Señores

JUZGADO SEXTO (6°) CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGENA

j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA : RENUNCIA DEL PODER ESPECIAL

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE : YADIRA PATRICIA COTA

DEMANDADO : COSMITET LTDA.

RADICADO : 13001-31-03-006-2022-00314-00

ANGELA MARIA VILLA MEDINA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.113.632.980 de Palmira (V.), abogada titulada y en ejercicio con T.P. No. 234.148 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de Apoderada Judicial de **COSMITET LTDA. CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA LTDA**, respetuosamente presento **RENUNCIA AL PODER** conferido.

Manifiesto que el poderdante se encuentra a Paz y Salvo por concepto de honorarios profesionales respecto al caso en referencia.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 76 del C.G.P., se copió el presente memorial a COSMITET LTDA, a su correo electrónico para recibir notificaciones judiciales inscrito en su registro mercantil.

Agradezco de antemano su atención.

Favor dar acuse de recibido

Atentamente,





COSMITET LTDA.

Corporación de Servicios Médicos Internacionales THEM & Cia.



SC 2918-1

Señores

JUZGADO SEXTO (6°) CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGENA

j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA : RENUNCIA DEL PODER ESPECIAL

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE : YADIRA PATRICIA COTA

DEMANDADO : COSMITET LTDA.

RADICADO : 13001-31-03-006-2022-00314-00

ANGELA MARIA VILLA MEDINA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.113.632.980 de Palmira (V.), abogada titulada y en ejercicio con T.P. No. 234.148 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de Apoderada Judicial de **COSMITET LTDA. CORPORACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTERNACIONALES THEM & CIA LTDA**, respetuosamente presento **RENUNCIA AL PODER** conferido.

Manifiesto que el poderdante se encuentra a Paz y Salvo por concepto de honorarios profesionales respecto al caso en referencia.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 76 del C.G.P., se copió el presente memorial a COSMITET LTDA, a su correo electrónico para recibir notificaciones judiciales inscrito en su registro mercantil.

Atentamente,

ANGELA MARIA VILLA MEDINA

CC. 1.113.632.980 de Palmira

TP. 234.148 del C.S.J.

Palmira, 12 marzo de 2023

Doctora
VERÓNICA ANGÉLICA FAJARDO MUÑOZ
Directora Jurídica
La ciudad

Referencia: RENUNCIA DEL CARGO ABOGADA V

ANGELA MARIA VILLA MEDINA Identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, comunico a través del presente mi renuncia al cargo de abogada v, con efectos desde el 13 de marzo de 2023.

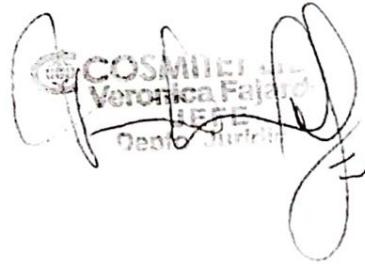
De antemano agradezco, la confianza depositada en la suscrita para el desarrollo del cargo.

Atentamente,



ÁNGELA MARÍA VILLA MEDINA
C.C. 1.113.632.980 expedida en Palmira.
T. P. No. 234.148 del C. S. de la J.

CC. Gestión Humana



COSMILIA S.A.
Verónica Fajardo
Directora Jurídica